

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



13ºOrd.
EXP-UNC:0051801/2012

VISTO:

La Resolución HCD N° 74/2013 por la cual se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con asignación a Administración de la Producción en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Dra. Nélica Castellano, Ing. Pedro Marín e Ing. Martín Oscar Adler;

Que el Mgter. Gerardo Heckmann impugnó el Dictamen y la ampliación del Dictamen del Jurado interviniente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba se ha expedido mediante los dictámenes N° 55041; N° 58151 y N° 58661, que obran en las actuaciones;

Que este H. Cuerpo ha resuelto ratificar los criterios establecidos en el dictamen por unanimidad del Jurado de Concurso;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

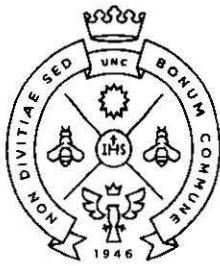
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a las impugnaciones presentadas por el MBA. Gerardo Heckmann en contra del dictamen del Jurado de Concurso y su ampliación que se tramita en las presentes actuaciones.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103), en el Área: Administración General, Orientación: Administración de la Producción, Asignación Principal: Administración de la Producción (Plan 222) / Administración de Operaciones (Plan 2009), que se incorpora como anexo.

Art. 3º.- Notificar la presente a la postulante propuesto Mgter. Sandra Fernández Sirerol, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 4º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



13ºOrd.
EXP-UNC:0051801/2012

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DR. RICARDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

DR. NELSON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº

383